

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.987/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para convocar una licitación tendiente a efectuar la mudanza de muebles y enseres personales del doctor Ricardo Salvador P. Curutchet, desde Quirno 2130, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, hasta la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

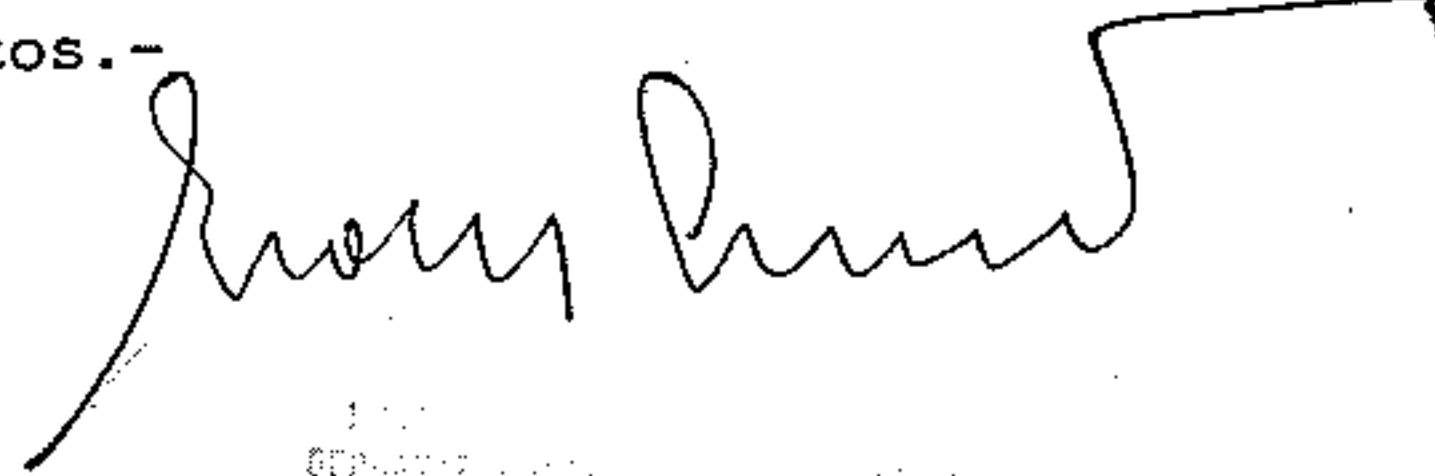
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar esa licitación, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 4.

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.d.

A


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION